



ASUNTOS INTERNACIONALES*

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Gaceta de la Sesión Ordinaria del Senado

Segundo Periodo, Segundo Año, LXIII Legislatura

20 de abril de 2017

SESIÓN SOLEMNE PARA RECIBIR LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. El Acuerdo de la Mesa Directiva para normar la Sesión Solemne, fue aprobado en la sesión del 6 de abril de 2017 y puede consultarse en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-06-1/assets/documentos/AMD-Sesion_Solemne_Representantes_Uruguay.pdf

COMUNICACIONES

Una, del Sen. Francisco Salvador López Brito, con la que remite el informe de su participación en el 3er. Foro Parlamentario de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo los días 30 y 31 de marzo del año en curso, en Santo Domingo, República Dominicana. El informe señala que el objetivo del foro fue dar continuidad y seguimiento a los trabajos de los primeros dos foros que con anterioridad se realizaron en la Ciudad de México y Brasil. Además de generar el intercambio de experiencias legislativas en materia de pesca y acuicultura y generar estrategias conjuntas, desde la labor legislativa, para incrementar la contribución de estos sectores a la seguridad alimentaria y nutricional y al alivio a la pobreza rural en América Latina y el Caribe. Posterior a los discursos de bienvenida y agradecimiento por parte de diferentes parlamentarios, se hizo una reseña del Marco Normativo aprobado durante la II edición del Foro de Parlamentarios de la Pesca y Acuicultura para América Latina y el Caribe; enseguida, se presentaron diversas conferencias que tenían como propósito fundamental establecer las sinergias y los puentes del Foro con los frentes parlamentarios contra el hambre y el PARLATINO. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70504>

Una, de la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, con la que remite los siguientes informes: De su visita de trabajo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, llevada a cabo los días 19 y 20 de febrero de 2017, en Puerto Príncipe, Haití y, de su participación en la 60ª sesión de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas, celebrada del 13 al 17 de marzo de 2017, en Viena, Austria. El informe correspondiente a la Misión en Haití señala que la delegación mexicana sostuvo reuniones de trabajo con Sandra Honoré, Representante Especial del Secretario General de la ONU y Jefa de MINUSTAH. También se reunieron con el Comandante de la Fuerza, el General de División Ajax Porto Pinheiro, con el General de Brigada Georges Pierre- Monchotte, Comisionado de Policía, así como con los miembros del Ejército y Marina mexicanos que se encuentran apoyando a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Haití. El objetivo de la visita fue conocer cómo funcionan las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU. Del mismo modo, también se buscó que los asistentes conocieran las tareas y las

* Este documento contiene un resumen de los asuntos internacionales presentados en la Gaceta de la Sesión Ordinaria del Senado, y se encuentra sujeto a cambios de acuerdo con la discusión en el Pleno durante el desarrollo de la Sesión. Hora de elaboración 9:50 a.m.



responsabilidades que llevan a cabo elementos del Ejército y de la Marina mexicanos, así como la actual situación de esta misión con relación al desarrollo político de Haití. Por otra parte, durante la 60ª sesión de la Comisión de Estupefacientes, la agenda de trabajo estuvo concentrada en la temática siguiente: la apertura de la 60ª sesión –adopción de la agenda y otros asuntos relativos a la organización, y directivas de las políticas del programa de drogas de la UNODC y reforzamiento del programa de drogas y el papel de la Comisión-; en el segmento normativo, implementación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre la Cooperación Internacional hacia una Estrategia Integral y Balanceada para Reducir el Problema Mundial de las Drogas; seguimiento a la Sesión Especial de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se llevó a cabo en 2016, incluyendo las siete áreas temáticas que resultaron del documento final de la sesión especial, y los preparativos para la 62ª sesión de la Comisión; implementación de los tratados sobre el control internacional de drogas; recomendaciones de los cuerpos subsidiarios de la Comisión, contribuciones de la Comisión al trabajo del Consejo Económico y Social, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General 68/1, incluyendo el seguimiento de la revisión e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Agenda Provisional para la Sesión 61 de la Comisión y la adopción del reporte de la Sesión 60. Documentos disponibles en http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-04-20-1/assets/documentos/Informe_Actividades_Minustah.pdf y http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-04-20-1/assets/documentos/Informe_Actividades_Comision_Estupefacientes.pdf

Una, de la Sen. Angélica Araujo Lara, con la que remite el informe de su participación en la quinta sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas, realizada del 7 al 9 de marzo de 2017, en Montreal, Canadá. El informe refiere que durante el encuentro se procuró propiciar que los representantes de los países de las Américas abordaran los temas referentes a la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y mediante el intercambio de experiencias se acordó un plan de acción regional para su aplicación. En el marco de la Plataforma, se sostuvieron diversas reuniones con actores internacionales para conocer las estrategias que están aplicándose en otros países y compartirles lo que en México se hace para el logro de los objetivos planteados por el Marco. Al término del encuentro se adoptó la Declaración de Montreal, mediante la cual se estableció el compromiso de los países de la región de implementar las medidas necesarias para el logro de lo establecido en el Marco de Sendai. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-04-20-1/assets/documentos/Sen_Angelica_Araujo_Informe_Desastres.pdf

INICIATIVAS

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos. Se propone reforzar la Ley de Hidrocarburos en materia de seguridad energética, para enfrentar el nuevo contexto geopolítico, la relación con Estados Unidos, la elevada dependencia externa en combustibles y la necesidad de recuperar la autosuficiencia. Los objetivos específicos de la reforma son los siguientes: que los productores de hidrocarburos –asignatarios y contratistas– estén obligados a abastecer el mercado nacional; que sólo se permitan las exportaciones de petróleo crudo, gas natural y otros hidrocarburos cuando se haya cubierto la demanda nacional; que todos los productores



de hidrocarburos contribuyan al esfuerzo nacional de alimentar las refinerías para alcanzar la autosuficiencia en gasolina, diésel y los demás petrolíferos; que se diversifique el destino de las exportaciones para que ningún país concentre más del 50% de las ventas de petróleo mexicano y que el petróleo mexicano crudo no represente más del 20% del consumo primario de un país receptor; que las importaciones de gas natural y productos derivados del petróleo no provengan en más del 50% de un solo país; que se deje de desperdiciar gas natural en los campos de producción y se aproveche al cien por ciento; que se incluya la seguridad energética como uno de los objetivos de la ley; que exista la posibilidad de rescindir un contrato de exploración y extracción de hidrocarburos por razones de seguridad nacional; que las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos se realicen preferentemente a través de asignaciones a empresas productivas del Estado y los contratos sean meramente complementarios; que se priorice y privilegie la exploración y extracción de gas natural; que Pemex sea el garante de la seguridad energética en materia de hidrocarburos y sus derivados; que los hidrocarburos son de la Nación; y que los hidrocarburos que obtenga el Estado de los contratos de exploración y extracción sean comercializados por Petróleos Mexicanos. La iniciativa señala que, con esos cambios en la Ley de Hidrocarburos se contará con instrumento legal más adecuado en términos de seguridad energética. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70456>

Del Sen. Raúl Morón Orozco, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. La iniciativa está sustentada en el contenido del derecho a la rehabilitación basado en lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Organización Mundial de la Salud, asimismo las observaciones hechas por los organismos de Naciones Unidas. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70452>

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos. La iniciativa considera conveniente el incremento en la participación de los recursos asignados para el Instituto Nacional de Migración con el objeto de satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como lo es la alimentación, el vestido y la habitación; dichos recursos además deberían de ser destinados a los programas humanitarios que este Instituto ha impulsado con el objeto de proteger los derechos humanos fundamentales y subsanar las carencias de las clases sociales vulnerables como son los migrantes. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-04-20-1/assets/documentos/Ini_PT_art_18-A_Ley_Federal_Derechos.pdf

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 54 de la Ley de Migración. La iniciativa refiere que no debe existir una razón objetiva y razonable para hacer la distinción entre nacionales por nacimiento y naturalizados, y que el precepto normativo en cuestión crea una distinción discriminatoria a los familiares de los mexicanos por nacimiento de los mexicanos por naturalización. De esta forma, se considera que la Ley de Migración, atenta contra el derecho de no discriminación regulado por el artículo 1º constitucional, ya que el mismo priva a los ascendientes o descendientes de mexicanos por naturalización al derecho de residencia permanente por ser familiar de mexicano por naturalización diferente al de mexicano por nacimiento, lo que además quebranta la unión familiar; y que, de acuerdo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la cual México es parte, los



Estados miembros no podrán crear normas que dieran un trato desigual a extranjeros, si dicha distinción no tiene una base razonable, objetiva y proporcional, entre nacionales y extranjeros, pues si establecen limitaciones, basadas únicamente en la nacionalidad, podrían imperar en ellos, factores xenofóbicos ajenos a los parámetros de la nacionalidad. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70574>

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 159 y se reforma y adiciona el artículo 160 a la Ley de Migración. La propuesta propone imponer pena de 8 a 16 años de prisión y multa de 5,000 a 15,000 días de salario mínimo general vigente de la Ciudad de México, a quien obligue a uno o varios extranjeros a formar parte de la delincuencia organizada para cometer delitos relativos a la misma. Asimismo, imponer pena de 12 a 24 años de prisión y multa de 7,500 a 22,500 días de salario mínimo general vigente de la Ciudad de México cuando se cometa explotación de uno o varios extranjeros conforme a lo aplicable en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-04-20-1/assets/documentos/Dict_AS-Migratorios_art160_y_159Bis_LeyMigracion.pdf

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Uno, de la Comisión de Protección Civil, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a las unidades de protección civil de las entidades federativas a observar e implementar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Dic_Protec_Civil_Marco_Sendai.pdf

PROPOSICIONES

De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República realizar las acciones necesarias para incluir en la solicitud de extradición a la República de Guatemala, la posible comisión de todos los delitos por los que es señalado como responsable Javier Duarte. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70579>

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación con la situación de tensión que se vive en Asia, principalmente por las acciones realizadas por Estados Unidos. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70462>

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir



un informe especial relativo a la autonomía de los organismos homólogos en las entidades federativas, derivado de la aprobación de la ley de la materia por la LVII legislatura del estado de Querétaro, la cual es contraria a la Carta Magna y los tratados internacionales sobre derechos fundamentales. Documento disponible en

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70412>

De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Función Pública y de Petróleos Mexicanos para informar sobre las acciones realizadas durante la investigación de los casos de corrupción vinculados con la empresa Odebrecht en México. En las consideraciones se señala que Odebrecht es una empresa brasileña con presencia en 24 países y cuyas principales inversiones se encuentran en los sectores de ingeniería, construcción, industria y desarrollo y operación de proyectos de infraestructura y energía. En 2015 tuvo ingresos por cerca de 40 mil millones de dólares. En 1992 inició operaciones en México con la construcción de la Presa Los Huites o Luis Donaldo Colosio, en asociación con Ingenieros Civiles Asociados (ICA), Constructora Cota y Grupo Mexicano de Desarrollo (GMD) y para la Comisión Nacional del Agua (CNA). En 2002, transfirió sus activos petroquímicos a la empresa Braskem y en 2006, para encargarse de la perforación de pozos creó la filial Odebrecht Oil & Gas. A la fecha tiene participación en 15 empresas, 3 fondos de inversión y 5 empresas auxiliares. Braskem, en asociación con la empresa mexicana Idesa, inauguró el Complejo Petroquímico Etileno XXI en Coatzacoalcos, Veracruz en 2016., siendo el único proyecto activo que reporta en México. Odebrecht ha tenido un impresionante crecimiento y ya es la empresa de construcción y desarrolladora y operadora de proyectos más grande de América Latina. Sin embargo, su crecimiento se ha visto empañado por múltiples casos de corrupción en que está involucrada. En 2015 se destapó que Odebrecht otorgó enormes sobornos para obtener contratos millonarios en Brasil y en otros países incluido México, lo que fue aceptado por el dueño de la empresa, Marcelo Odebrecht, quien ya recibió una condena de 19 años de prisión. La práctica del soborno no sólo se aplicó en Brasil, sino en otros países del continente. El pasado 21 de diciembre, el Departamento de Justicia de Estados Unidos reveló que entre 2001 y 2016, Odebrecht repartió sobornos por 788 millones de dólares a funcionarios de 12 países. De este total, 349 corresponden a Brasil y 439 millones a otros once países, incluidos 10.5 millones en México. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70581>

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena cualquier actividad bélica y se pronuncia para que nuestra representación diplomática ante las instancias internacionales condene la confrontación militar entre países. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70463>

De los Senadores Patricio Martínez García y Luis Humberto Fernández Fuentes, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a iniciar de manera inmediata las gestiones diplomáticas necesarias para que se impida la construcción del muro en la frontera norte dentro del territorio mexicano. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/PA_PT_Muro_Fronterizo.pdf



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Cultura a que, en el marco del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor 2017, implementen e impulsen campañas de concientización dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, sobre los beneficios de la lectura. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70545>

EFEMÉRIDES

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Bicicleta. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70525>

Del Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el “Día del Indígena Americano” y el “Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural”. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70566>

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial de la Bicicleta. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70529>

Del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Bicicleta. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70523>

De la Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70570>

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Internacional de la Madre Tierra. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70531>

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de la Madre Tierra. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70526>

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de la Madre Tierra. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70568>

Del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de la Madre Tierra. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70524>

De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de la Madre Tierra. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70528>